



MINISTERIO
DE DEFENSA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y SUPERACIÓN DE LA FASE OPOSICIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Base sexta de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de plazas de personal laboral fijo, fuera de convenio, aprobada por Resolución de 26 de marzo de 2026, de la Dirección de la Agencia Espacial Española y en el artículo 3.14 del Real Decreto 651/2025, de 15 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2025 el Tribunal ha acordado que los criterios de corrección y superación de los ejercicios de la fase de oposición, serán los siguientes:

La fase de oposición se dividirá en dos ejercicios:

1. La fase de oposición contará con un primer ejercicio eliminatorio, consistente en una prueba escrita sobre un caso práctico que versará sobre los contenidos incluidos en el programa en el anexo V que se corresponda con el perfil del anexo I escogido por la persona aspirante. Se valora con 90 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 45 puntos para superarla.
Para la realización de este ejercicio las personas aspirantes dispondrán de un período de tiempo total de dos horas. El ejercicio será escrito. El Tribunal adoptará las medidas necesarias para garantizar que este ejercicio sea corregido sin que se conozca la identidad de las personas aspirantes. El Tribunal podrá excluir a aquellas personas aspirantes en cuyas hojas de examen figuren nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer su identidad.
El Tribunal calificará este ejercicio valorando los conocimientos, la claridad y orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición.

1.1 Criterios plaza Jefe/a de Departamento de Comunicación Digital y Medios:

Criterios	Puntuación mínima exigida	Puntuación máxima
Conocimientos	15	30
Claridad y orden de ideas	15	25
Calidad de la expresión escrita	5	15
Forma de presentación y exposición	10	20





1.2 Criterios resto de plazas:

Criterios	Puntuación mínima exigida	Puntuación máxima
Conocimientos	39	75
Claridad y orden de ideas	2	5
Calidad de la expresión escrita	2	5
Forma de presentación y exposición	2	5

2. La fase de oposición contará con un segundo ejercicio eliminatorio, consistente en una prueba escrita sobre un caso práctico orientada a la aplicación de los conocimientos técnicos propios del puesto en situaciones profesionales reales, de acuerdo con los contenidos incluidos en el programa en el anexo V que se corresponda con el perfil del anexo I escogido por la persona aspirante. La prueba se desarrollará en lengua inglesa y consistirá en la respuesta a un máximo de 5 preguntas. Para la realización de este ejercicio las personas aspirantes dispondrán de un período de tiempo total de 30 minutos.

Aquellas personas aspirantes que hayan superado el primer ejercicio serán convocadas a la lectura en lengua inglesa de este segundo ejercicio, en sesión pública ante el Tribunal. Posteriormente a la lectura, los miembros del Tribunal podrán dialogar en lengua inglesa con la persona aspirante sobre la prueba escrita o sobre cualquier otra cuestión relacionada con el caso práctico que consideren oportuna durante un tiempo máximo de quince minutos.

La puntuación máxima de esta prueba será de 10 puntos y las personas participantes deberán obtener un mínimo de 5 puntos para superarla. De no alcanzar esta puntuación, quedarán excluidas del proceso.

Criterios	Puntuación mínima exigida	Puntuación máxima
Conocimientos	2	4
Claridad y orden de ideas	0,5	1
Calidad de la expresión escrita (inglés)	1	2
Calidad de la expresión oral (inglés)	1	2
Forma de presentación y exposición	0,5	1

LA PRESIDENTA

Ana María Marín Pérez

LA SECRETARIA

M. Teresa García de Casasola Gómez

